



AUTORIDAD DE VIVIENDA DE BETHLEHEM DEPARTAMENTO DE ALQUILER Y TENENCIA INFORMACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE VIVIENDA PÚBLICA Y SECCIÓN 8

Por favor lea detenidamente toda la información a continuación, no pase directamente a la pre-solicitud

Gracias por su interés en los Programas de Vivienda de la Autoridad de Vivienda de Bethlehem.

La Autoridad de Vivienda de Bethlehem (BHA) ofrece 3 listas de espera: Vivienda Pública para las Urbanizaciones familiares, Vivienda Pública de Edificios (para ancianos o discapacitados) y el Programa de Vales de Elección de Vivienda/Sección 8.

La Autoridad de Vivienda de Bethlehem tiene los siguientes 2 anuncios:

1. **Las 2 listas de espera de viviendas públicas (PH) se cerrarán por completo para todos los tamaños de unidades el 20 de diciembre de 2021 a las 11:59PM. Por lo tanto, BHA ya no aceptará solicitudes de Viviendas Públicas (PH) después de la fecha indicada anteriormente.**
2. **El Programa de Vales de Elección de Vivienda (HCVP)/Sección 8 abrirá su lista de espera durante una semana completa. Las pre-solicitudes se aceptarán EN LÍNEA solamente empezando el viernes 24 de diciembre del 2021, a las 12:01AM hasta el jueves 30 de diciembre del 2021, cerrando a las 11:59PM. Haga clic en el enlace de abajo:**

<https://www.waitlistcheck.com/PA3057>

La presentación de una pre-solicitud no garantiza la colocación en ninguna lista de espera.

Las pre-solicitudes no se enviarán por correo, fax o se aceptarán en persona, tampoco se distribuirán solicitudes en papel.

Adaptaciones razonables: BHA proporcionará adaptaciones razonables para garantizar que el proceso de solicitud sea accesible para los solicitantes que puedan tener discapacidades y no puedan cumplir con el proceso de solicitud normal. **Si necesita asistencia especial con el proceso de solicitud debido a su discapacidad**, puede comunicarse con nuestra oficina al (610) 865-8301 para obtener dicha asistencia.

No debe exceder las pautas de límite de ingresos del 2021 de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) del 2021.

Elegibilidad para solicitar: debe ser residente de Bethlehem o trabajar en Bethlehem (consulte el requisito de trabajo en el punto # 3).

Instrucciones relacionadas con la residencia y el Empleo

Solo aceptaremos los siguientes documentos/No aceptaremos ningún documento alterado:

1. Si reside en Bethlehem, debe proporcionar copias del contrato de arrendamiento vigente, si no tiene un contrato de arrendamiento, pídale **al propietario** que complete el formulario de verificación de residencia. También debe proporcionar documentos con la dirección actual: factura de servicios públicos, identificación con foto, licencia de conducir o identificación estatal. **(Copias en color para identificación)**
2. Tarjetas de Seguro Social, actas de nacimiento y comprobante de estatus migratorio elegible **(copias en color)**
3. Si usted o cualquier miembro de la familia mayores de 18 años **no vive pero trabaja en Bethlehem, 20 horas o más a la semana, debe presentar una carta del empleador verificando el empleo local** junto con los 2 talonarios de pago consecutivo más actuales. Los 2 talonarios también aplican para los residentes de Bethlehem mayores de 18 años que están trabajando